


OIRI - CONVENIOS VIGENTES

ARGENTINA



#	N° Convenio	Fecha Firma	Vigencia	Responsables Firmas Iniciales	Contacto	Nombre Convenio	Objeto y Modalidad de Cooperación	Áreas de interés común	Ranking
1	038 de 2009	Mayo 07 de 2016	Mayo 07 de 2021	Dr. Arq. Héctor Dante Floriania (Rector UNR) Dr. Jairo Ivan Frias Carreño (Rector Unillanos)	Abog. María Flavia Gentiletti e-mail: rriiconvenios@unr.edu.ar Sede de Gobierno: Maipú 1065 - 1° piso Of. 131 Tel-fax: +54 341 4201206 CP: S2000CGK - Rosario (Santa Fé)	Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Rosario - UNR (Argentina) y la Universidad de los Llanos - Colombia. 	La cooperación entre ambas Instituciones podrá desarrollarse bajo alguna de las siguientes modalidades: 1. Intercambio de información y publicaciones incluyendo el intercambio entre las bibliotecas de las respectivas instituciones. 2. Intercambio de personal docente e investigadores para participar en cursos ofrecidos en las respectivas Instituciones. 3. Intercambio de estudiantes entre ambas Instituciones. 4. Desarrollo o participación en seminarios, coloquios o simposios. 5. Desarrollo de estudios conjuntos de investigación. 6. Desarrollo de programas y planes de estudios conjuntos. 7. Acceso a equipos y material específico. 8. Visitas de corta duración. 9. Fomento de estudios de grado y post-grado. 10. Realización de actividades de cooperación acordadas entre ambas partes. http://unr.edu.ar/	Diversas Áreas	105
2	096 de 2016	Julio 28 de 2016	Julio 28 de 2021	Lic. Raul Anibal Perdomor (Presidente UNLP) Dr. Jairo Ivan Frias Carreño (Rector Unillanos)	Agostina Curcio membresiasunlp@presi.unlp.edu.ar Área de membresías Dirección de Relaciones Internacionales Universitarias Universidad Nacional de	Convenio Marco De Cooperación Internacional Entre La Universidad De Los Llanos, Colombia Y La Universidad Nacional De La Plata, Argentina	1. Desarrollo de proyectos conjuntos de docencia e investigación, estimulando la formación de equipos mixtos de trabajo; 2. Intercambio de personal académico y estudiantes con fines docentes, de investigación, de asesoramiento, para compartir experiencias o como pares Evaluadores para artículos Científicos; 3. Intercambio de personal académico, administrativos y egresados para realizar estudios de posgrado, estancias académicas, estancias de investigación orientadas al fortalecimiento de los programas académicos; 4. Intercambio de información, documentos, publicaciones y material audiovisual; 5. Asesoría y desarrollo de programas de formación de pregrado y posgrado;	Diversas Áreas	36



					La Plata Calle 7 Nº 776. Oficina 5- Edificio anexo a Rectorado Tel/Fax: +54 221 425-5224	 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	6. Realización de prácticas de estudiantes, profesores, investigadores, administrativos, profesionales y especialistas, enfocadas a la investigación, que le permitan adquirir nuevas habilidades y competencias 7. Apoyo para realización de Eventos en áreas de interés común ó de reuniones en temas transversales al desarrollo del presente Convenio; 8. Las demás que acuerden las partes. http://www.unlp.edu.ar/		
4	125 de 2013	Octubre 29 de 2013	Indefinida	Abog. Albor Angel Cantard (Rector UNL) Dr Oscar Dominguez (Rector Unillanos)	Marina Cerda internacional@unl.edu.ar Telefono: +54 (0342) 4571110 Interno 149 Secretaria Relaciones Internacionales (UNL)	Convenio marco de cooperación Internacional entre la Universidad de los Llanos, Colombia y la Universidad Nacional del Litoral - UNL (Argentina). 	Promover la colaboración entre las partes a fin de realizar conjuntamente actividades académicas, científicas y culturales, en áreas de interés común, llevando a cabo las siguientes actividades: a) Desarrollo de proyectos conjuntos de docencia e investigación, estimulando la formación de equipos mixtos de trabajo. b) Intercambio de personal académico y estudiantes con fines docentes, de investigación, de asesoramiento o para compartir experiencias o como pares evaluadores para artículos científicos. c) Intercambio de personal para realizar estudios de posgrado o estancias de investigación orientadas a la obtención del grado. d) Intercambio de información, documentos, publicaciones y material audiovisual. e) Asesoría y ejecución de programas de formación de pregrado y posgrado f) Movilidad de estudiantes de pregrado y de posgrado g) Realización de pasantías de estudiantes, profesores y especialistas en áreas de interés común h) Apoyo para realización de Eventos en áreas de interés común o de reuniones en temas transversales de apoyo al desarrollo del Convenio i) Otras que acuerden las partes. http://www.unl.edu.ar/	Diversas Áreas	123
5	037 de 2016	Octubre 01 de 2015	Octubre 01 de 2020	Dr Carlos Rafael Ruta (Rector UNSAM) Dr Oscar Dominguez (Rector Unillanos)	Valeria Pattacini Directora de Relaciones Internacionales-UNSAM-Argentina +54 (11) 4006-1500 / Int. 1034 +54 (11) 4006-1500 / Int. 1032 internacionales@unsam.edu.ar Virginia Hernandez Caicedo oiri@unillanos.edu.co	Acuerdo Marco de Cooperación Académica Entre La Universidad Nacional de San Martín-Argentina Y La Universidad De Los Llanos-Colombia  UNSAM UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN	El objeto del presente convenio es manifestar la voluntad de ambas instituciones de establecer una estrecha colaboración y constituir las pautas generales para el desarrollo de planes de cooperación conjuntos, a nivel académico, científico, social y cultural. Dichos planes podrán incluir actividades de formación, prácticas para el trabajo y la investigación, capacitación, intercambio de docentes y estudiantes, realización de pasantías de estudiantes, profesores, investigadores, administrativos, profesionales y especialistas, en áreas de interés común. Programas conjuntos de doctorado, maestrías, cursos de especialización, participación en redes, transferencia de tecnología, consultoría, asistencia técnica y/o asesoramiento, desarrollo de proyectos conjuntos de docencia e investigación, intercambio de documentación científica o cualquier otra actividad de cooperación que resulte conveniente para el cumplimiento de los fines comunes. www.unsam.edu.ar	Diversas Áreas	172

6	085 DE 2016	Julio 05 de 2016	Julio 05 de 2021	Abog. Luis Alberto Negreti (Rector UNVM) Dr. Jairo Ivan Frias Carreño (Rector Unillanos)	Prof. Maria Julia Ancarani Unidad de Intercambio y Movilidad Estudiantil juliancarani@yahoo.com Esp. Cra. Cecilia Conci Chile 253 Planta Alta - (5900) - Villa María Tel/Fax: (0353) 453 9100 internacionalizacion@unv m.edu.ar juliancarani@yahoo.com	<p>Convenio Marco De Cooperación Y Complementación Entre La Universidad Nacional De Villa María-Argentina Y La Universidad De Los Llanos-Colombia.</p>  <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA</p>	<p>Promover la cooperación entre las partes a fin de realizar conjuntamente proyectos, programas y actividades académicas, científicas, sociales y culturales, en áreas de interés común. Para dar cumplimiento al objeto de este Convenio, las partes llevarán a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollo de proyectos conjuntos de docencia e investigación, estimulando la formación de equipos mixtos de trabajo; b) Intercambio de personal académico y estudiantes con fines docentes, de investigación, de asesoramiento o para compartir experiencias o como pares Evaluadores para artículos Científicos; quienes deberán cumplir con la obligación de tener seguros médicos que cubran las necesidades en el país al que visitan. c) Intercambio de personal académico, administrativos y egresados para realizar estudios de posgrado, estancias académicas, estancias de investigación orientadas al fortalecimiento de los programas académicos; d) Intercambio de información, documentos, publicaciones y material audiovisual; e) Asesoría y desarrollo de programas de formación de pregrado y posgrado; f) Realización de pasantías/prácticas de estudiantes, profesores, investigadores, administrativos, profesionales y especialistas, enfocadas al mercado laboral y/o investigación, que le permitan adquirir habilidades y competencias para el trabajo y para la investigación. 	Diversas Áreas	504
---	-------------	------------------	------------------	---	--	--	---	----------------	-----

